



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°010-2025-A-MDH/P-C

Huanuquite, veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE, PROVINCIA DE PARURO, REGIÓN CUSCO.

VISTO: El Oficio Múltiple N°001-2025-AMUDIP/P de fecha 20 de enero de 2025, Memorándum N°005-2025-A-MDH/P-C de fecha 21 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Asimismo, el Artículo 43° del citado cuerpo legal, señala "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, mediante Oficio Múltiple N°001-2025-AMUDIP/P de fecha 20 de enero de 2025, el Sr. Héctor Sarmiento Huayta - Presidente del AMUDIP, invita a participar en la "I CONVOCATORIA NACIONAL DE ALCALDES DISTRITALES DEL PERÚ - 2025", a fin de conocer los alcances de las iniciativas legislativas del Orden Presupuestal del año 2025, aprobado por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y el Pleno del Congreso de la República;

Que, mediante Memorándum N°005-2025-A-MDH/P-C de fecha 21 de enero de 2024, el Titular de Pliego de la Municipalidad Distrital de Huanuquite - Sr. Daniel Cusimayta Gutiérrez, dispone que emita la resolución de encargatura del despacho de alcaldía a la Reg. Irene Farfán Anchaya, para los días 22, 23 y 24 de enero del presente año, por motivos de realizar un viaje a la ciudad de Lima, a fin de cumplir con la siguiente agenda: 22 de enero "I CONVOCATORIA NACIONAL DE ALCALDES DISTRITALES DEL PERÚ - 2025", 23 de enero Firma de convenio del PLAN MIL del Ministerio de Salud y 24 de enero Seguimiento de los proyectos ante el Ministerio de Vivienda;

Que, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR el DESPACHO DE ALCALDÍA a la primera regidora SRA. IRENE FARFÁN ANCHAYA, por el lapso de los días 22, 23 y 24 de enero del año en curso, debiendo cumplir con las atribuciones políticas conforme a Ley.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE



**PARURO - CUSCO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, las funciones administrativas correspondientes al Despacho de Alcaldía, por los días 22, 23 y 24 del año en curso.



**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente Resolución a la regidora Sra. Irene Farfán Anchaya, al Gerente Municipal y hacerla extensiva a las Gerencias y demás instancias administrativas que corresponda.



**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Huanoquite.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE  
  
DANIEL CÚSMAYTA GUTIERREZ  
ALCALDE  
DNI. 23913895

C.c.  
GM  
U. Informática  
Archivo

*Juntos al Bicentenario*